

Boletín 26 REDen



Mayo - Agosto 2023

PATRIMONIO EN TUS MANOS GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



RIVAS ARMAS, DIONYS (2023)

Corpus Christi en San Francisco de Yare: reflexiones y testimonios de una gestión cultural que emerge de las tradiciones de los pueblos como huella de significación social y emocional. *Boletín en Red. Revista de Patrimonio Cultural N° 26*, año 4, etapa 3, mayo-agosto, pp. 26-35



CORPUS CHRISTI EN SAN FRANCISCO DE YARE

REFLEXIONES Y TESTIMONIOS DE UNA GESTIÓN CULTURAL QUE
EMERGE DE LAS TRADICIONES DE LOS PUEBLOS COMO HUELLA DE
SIGNIFICACIÓN SOCIAL Y EMOCIONAL

DIÓNYS RIVAS ARMAS *
VENEZUELA

APROXIMACIÓN INICIAL

El patrimonio es el legado histórico y cultural que en el presente nos descifra la memoria colectiva de un pueblo o territorio, que se desea preservar y conservar en el tiempo, como documento de significación social, para comprender la identidad y/o las identidades, sin desconocer las múltiples interpretaciones que las generaciones le han otorgado desde sus procesos creativos, existenciales e históricos: “tal significado remite a cómo cada generación está usando y manipulando su pasado para hacer que ciertos bienes culturales que constituyen el patrimonio devengan en ese proceso en recursos culturales” (Vargas-Arenas y Sanoja, 2013, p. 114). En este sentido, las actuaciones y decisiones vinculadas a la gestión cultural debe permitir la permanencia de la esencia de esos valores, contenidos y significados para el “*mantenimiento vivo*” (Rotaeché González, 2019) del patrimonio cultural y su entrega a las generaciones presentes y futuras.

Desde estas ideas, se abre la inquietud de plantearnos un interesante cruce reflexivo-analítico sobre los valores y las razones que confieren significado y sentido al patrimonio cultural a partir de los procesos de apropiación social, pues, se constituye en espacio testimonial de permanente diálogo y acervo de las comunidades-pueblos para dar sentido a su existencia, restituir la memoria social y tejer el imaginario colectivo, que progresivamente propicia la conservación, la reinención y la definición de una identidad cultural desde el relato del pasado en el presente y su proyección en el futuro, considerando tres condiciones para su reconocimiento o “*aprecio social*” (Criado-Boado y Barreiro, 2013): 1. Representa un legado; 2. Una herencia (histórica-cultural) y 3. Significa pertenencia.

Indudablemente, dichos elementos son perceptibles y sensibles dentro del sistema de gestión integral de los bienes culturales patrimoniales que me invitan a insistir en las siguientes preguntas: “¿quién crea?, ¿quién



Promeseros del Corpus Christi frente a la Iglesia de San Francisco de Yare
Fuente: Fabiola Velasco (2023)



valora? y ¿quién protege?” (Rivas Armas, 2019), tomando en cuenta algunas de las dimensiones aportadas por Criado-Boado y Barreiro (2013) sobre su puesta en valor y reconocimiento: el criterio reflexivo, la visión transdisciplinar y el proceso participativo, ya que: “el patrimonio es el lugar de cruce de diferentes racionalidades culturales” (p. 11).

Como bien lo expresa Villaseñor (2011), los agentes sociales son los creadores que reproducen la vida social a través del patrimonio cultural, lo viven y valoran: “nos da sentido de comunidad, profundidad histórica e identidad cultural; y porque creemos que las generaciones futuras verán en él significados y valores que merecen ser conservados” (p. 7).

La noción de patrimonio cultural reafirma el proceso vivo, diverso y dinámico de la realidad social de las poblaciones subalternizadas y “oprimidas”, en sus amplias luchas, resistencias y reivindicaciones contra-hegemónicas que reclaman un lugar para la visibilización de sus creaciones materiales, simbólicas y espirituales, donde tengan expresión las grandes alamedas de la cultura en su inmenso mosaico territorial y étnico, “terminan emergiendo patrimonios no deseados por el poder dominante, pero que se hacen presentes y reafirman la presencia y reclamaciones de otras voluntades” (Criado-Boado y Barreiro, 2013).

BREVE RECUENTO: ORÍGENES DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO O CORPUS CHRISTI

La fiesta en honor al Santísimo Sacramento o Corpus Christi se celebra el noveno jueves después del Jueves Santo, entre los meses de mayo y junio, durante el solsticio de verano, época que fecunda la tierra para la abundante cosecha y el riego de los alimentos. Según investigaciones consultadas, en Venezuela, la primera fiesta de Corpus se realizó en la ciudad de Santa Ana de Coro en 1582, posteriormente, se celebró en Caracas, aproximadamente en 1595 (Fuentes, 2012) y luego se extendió a otras regiones del país, acompañada de ceremonias religiosas, instalación de altares, procesiones encabezadas por los sacerdotes que custodiaban la hostia para la adoración de los fieles o devotos y la presencia de figuras enmascaradas como

diablos, dragones y gigantes que danzan representando la lucha entre el bien y el mal, semejando la fiesta del Corpus Christi que se celebraba en Cataluña durante la edad media, que alcanzó su mayor popularidad en los siglos XVII y XVIII (1).

A partir del proceso de colonización y esclavización de nuestra Abya Yala y El Caribe acompañada de la implacable cristianización de indígenas y africanos, se fundan cofradías para seguir los preceptos de la iglesia, imponer la fe y la celebración de sus santos católicos:

En todas las ciudades de alguna importancia existían cofradías. Se regían por las disposiciones generales (...) y por sus propios reglamentos, en los cuales se acogían las circunstancias especiales de la ciudad, de la iglesia o la condición de quienes la constituyesen (...) La estricta reglamentación a que eran sometidas las cofradías impidieron toda actividad que no fuese religiosa (Acosta Saignes, 1984, pp. 224-225).

Algunas noticias recogidas por el Pbro. Jaime Suría Vendrell del Archivo Arquidiocesano de Caracas (2), refieren que las Cofradías más antiguas de Venezuela, son las tres que en 1571 existían en el Tocuyo. Siendo la primera en Caracas la Cofradía del “bienaventurado señor San Juan Bautista”, que fundaron morenos libres y esclavos en 1611. Y en 1647 una Cofradía de Nuestra Señora de Altagracia (advocación) que reunía esclavos y mulatos, se conformó en la Capilla Bautismal de Catedral.

El autor reseña otras Cofradías establecidas: en San Sebastián de los Reyes en honor a Nuestra Señora de la Concepción y de las Benditas Ánimas en 1631, en San Pedro de Trujillo en 1637, en Maracaibo en 1623 la Cofradía de San Sebastián y en Barquisimeto en 1616 existía una Cofradía de la Inmaculada Concepción y Nuestra Señora de Altagracia.

Indudablemente, las y los africanos se apropiaron de estos espacios para reavivar los recuerdos de su propia religiosidad ancestral, creencias y espiritualidades. Pollak-Eltz (1994) afirma:

En ocho pueblos venezolanos donde predomina la raza negra se suelen celebrar



Símbolos y vestimentas de los promeseros del Corpus Christi de San Francisco de Yare
Fuente: Fabiola Velasco (2023)



en el día de Corpus Christi los tradicionales bailes de los diablos. Se trata de una fiesta religiosa solemne para todos los participantes, quienes siempre son socios de las respectivas cofradías responsables de la organización de las fiestas en sus aldeas. Pese a que estas celebraciones demuestran fuertes aportes africanos, con respecto a la manera de bailar y por el significado de los ritos, se notan también aportes europeos (p. 73).

De esta manera, durante el siglo XVIII se manifiestan las fiestas, celebraciones y procesiones en honor al Santísimo Sacramento del Altar, con bailes, uso de máscaras y disfraces de diablos por parte de cofradías esencialmente conformadas por negros, mulatos, morenos libres y esclavizados (3). Mosonyi (1982) nos ilustra: “El negro baila a estas imágenes impuestas, pero en realidad lo que le da en aquel entonces es un camuflaje, ya que el negro seguía venerando y queriendo y adorando a sus dioses (...) que venían con ellos” (p.60).

Es importante señalar, que durante la segunda mitad del siglo XVIII en Caracas se restringieron ciertas celebraciones populares y reuniones con la intención de aislar a los esclavos (Acosta Saignes, 1984), crecieron las regulaciones oficiales sobre estas fiestas, “las autoridades prohibieron los excesos de los bailes de diablos” (Hernández, 1989) y la cofradía del Santísimo Sacramento del Altar de Curiepe, pueblo de Barlovento, existió hasta principios del siglo XIX (Pollak-Eltz, 2000).

Pese a estas restricciones coloniales, esta celebración se conservó en muchos pueblos de Venezuela y en la actualidad cofradías y hermandades de 11 pueblos dan vida a esta tradición (4). Siendo la más conocida la festividad en San Francisco de Yare (estado Bolívariano de Miranda), la cual se celebra todos los años, bajo la organización de la *Cofradía del Santísimo Sacramento del Altar de Yare*, conformada exclusivamente por hombres y una sola mujer, “la capataza” que participa en las procesiones, cumpliendo un papel central en el montaje de los altares, velar por el orden y organización de la cofradía.

Sobre la llegada de esta tradición al

pueblo de San Francisco de Yare, el testimonio de un promesero, frente al templo de San Francisco de Paula “Yare” (5), nos traslada a ese momento y nos relata (6):

Y la situación de los 265 años de tradición viene, porque aquí el pueblo sufría de mucha sequía, entonces la gente agarró y se vino a tocar peroles para acá para plaza y salió un padre llamado Espejo y maldijo a los Diablos de Yare y desde ese momento empezó a llover y es donde se crea la tradición de los diablos Danzantes de Yare, me entiendes, por eso, es que pagamos promesa y cada vez que pagamos promesa siempre llueve y todo eso, porque el pueblo pedía agua... había mucha sequía (J. Sanoja, comunicación personal, 08 de junio, 2023).

Durante esta celebración se manifiesta la participación de gran parte del pueblo y numerosos danzantes engalanados con una vestimenta roja, espectaculares máscaras, muchas de ellas elaboradas por los mismos promeseros, y adornos sonoros pegados a sus llamativos trajes para “espantar a los malos espíritus”, acompañados con el resonar de las maracas y el eco profundo de los tambores. La investigadora Angelina Pollak-Eltz (1994), nos brinda una ilustrativa descripción de esta manifestación:

Los Diablos de Yare se visten todos de rojo. Llevan escapularios y cruces de palma bendita en el cuello o atadas a su indumentaria. A los amuletos atribuyen poderes desconcertantes. Se les nombra: “cuatro evangelios”, “macutos”, o “cruzados”. Los diablos llevan también un “mandador”, que consisten en un trozo de madera delgada, en uno de cuyos extremos se le hace un agujero por donde se ata una cuerda. Se utiliza para lanzar el látigo a las personas que se acercan demasiado a los bailarines. Cada diablo lleva una maraca en la mano, que sacude rítmicamente durante la procesión y los bailes. Para acompañar a los bailes se usa una tambora estilo europeo. (p. 79)

SIGNIFICACIÓN SOCIAL Y EMOCIONAL DE LA GESTIÓN CULTURAL: experiencia Corpus Christi en San Francisco de Yare

Siendo el patrimonio un medio para la



Promesero José Sanoja con sus hijos
Fuente: Diónys Rivas Armas (2023)



acción social y cultural, donde germinan de manera genuina y sensible los valores comunitarios y locales, es pertinente entender la profundidad de su uso y disfrute social más allá del discurso esencialista del valor intrínseco, valor excepcional y valor universal, sostenido por las instancias internacionales de conservación y salvaguarda del patrimonio mundial. La preservación del objeto en sí, en su dimensión material e inmaterial, no puede separarse de los valores, significados sociales y “estima” que le han otorgado y revestido las comunidades y los pueblos desde sus usos, construcciones espirituales, creencias y tradiciones, ya que en sí mismo el patrimonio pierde sentido, significado y valor, donde el proceso de patrimonialización de la acción cultural, se disipa y se convierte en un hecho artificial, invisible y forzado.

De esta manera, se vive la entrega espiritual y testimonial de esta tradición, que sin descanso durante más de 270 años, entre lo humano y lo divino, un pueblo investido en la fe y la promesa concedida en sus manos ha dado permanencia y fuerza a esta festividad de sentimiento colectivo, unidad y hermandad para la devoción y amor al Santísimo Sacramento del Altar. Y así lo manifiesta uno de sus promeseros:

El Santísimo Sacramento es la autoridad máxima del mundo, el Santísimo, el Santísimo Sacramento es el principal ante la diestra del padre, el hijo y del espíritu santo, el Santísimo es la máxima autoridad ahí y en el cual nosotros los promeseros tenemos que rendirle culto y ya ahorita cuando más el cardenal está oficiando la misa, el primer capataz va a pedirle permiso que le saquen el medallón, para solicitarle el permiso para danzar por todo el pueblo, sin la autorización del Santísimo a través del obispo no podemos danzar por ninguna parte, tiene que autorizarnos, entonces agarra el medallón del Santísimo y nosotros detrás de él bailando, cuando sacan el Santísimo la máscara toda tiene que ir hacia abajo, porque allí es donde el bien venció al mal (J. Sanoja, comunicación personal, 08 de junio, 2023).

Este recogimiento espiritual es compartido por Maikel Rada (comunicación personal, 08 de junio, 2023), que cuando le

preguntamos sobre lo que significa la devoción al Santísimo Sacramento del Altar, nos responde con estas sentidas palabras:

Mira lo más grande del mundo, Dios es, Dios reflejado en la hostia, en nuestro cuerpo, en nuestra mente, nuestra alma. Y gracias al Santísimo Sacramento muchos de mi familia que han pasado por momentos malos de salud y vicisitudes nos ha cumplido con sus milagros, nos ha cumplido con su bendición y aquí estamos hoy y todos los años que nos necesite pagándole promesa.

En estos testimonios se percibe la fuerza de la fe, el deseo y el poder del pueblo en la transmisión de esta manifestación, sostenida en la tradición oral y la herencia familiar, que van conformando un acervo cultural que se consolida a partir de las experiencias sociales, cotidianas, vividas y las reminiscencias, que se acobijan en el tiempo y se entregan como legado a las nuevas generaciones. Esta íntima y profunda relación entre historia y cultura que teje un pueblo, “para imaginar, gozar y expresarse” (Bonfil Batalla, 1997, p. 31), es el patrimonio cultural y así lo evidencia este relato:

Viene siendo como una inculcación pues, en cualquier momento malo, bien sea de salud o en cualquier tipo de percance, pedirle mucho al Santísimo Sacramento, la mayoría de nosotros somos de por vida, mis hijas, mi persona, mi abuela, que hoy es la capataz mayor de los Diablos Danzantes de Yare y entonces nosotros tenemos esa devoción y ese amor por el Santísimo Sacramento del Altar (M. Rada, comunicación personal, 08 de junio, 2023).

Durante la procesión nos encontramos con un grupo de jóvenes promeseros, que desde la llegada de la pandemia, pagan promesa y brindan agradecimiento al Santísimo Sacramento del Altar por la salud de su familia y especialmente por los mayores. Les preguntamos: ¿Y quién les enseñó toda la tradición?: “La tradición básicamente viene de una parte de la familia, porque mi tío también era promesero y él bailaba, el danzaba también, él pagaba su promesa, hasta que él falleció y nosotros continuamos con el legado” (comunicación personal, 08 de junio, 2023).



Fabiola Rada Vega, hija del promesero Maikel Rada
Fuente: Fabiola Velasco (2023)



Promesero Maikel Rada
Fuente: Fabiola Velasco (2023)

Indudablemente, la continuidad de esta tradición forma parte de la herencia cultural que han preservado sus devotos, cofrades, promeseras y promeseros como decisión propia con un sentido fervor espiritual, para su transmisión de generación en generación en el contexto familiar y comunitario, donde se han mantenido los elementos culturales impuestos desde la colonial, pero, otros se han adaptado, incorporado, modificado y transformado en el tiempo, para garantizar su continuidad. Al respecto, Molina (2007), señala que “la cultura no es estática, se transforma continuamente, cambia al influjo de determinadas condiciones” (p. 132), desde elementos culturales propios y ajenos.

Por su parte, el investigador afrovenezolano Ramos Guédez (2019), precisando sobre esta celebración expresa:

En la Venezuela colonial, apreciamos que la festividad relacionada con los diablos danzantes, constituyó una actividad humana de carácter colectivo, vinculada a un fenómeno de hibridismo religioso y étnico-cultural, pues, dicha celebración coincide con el día de Corpus Christi (...) la cual en el continente americano, se ve

impactada con la incorporación de los aportes tanto de los indígenas como de los africanos y sus descendientes (p. 70).

Este abrazo de significación social, familiar y emocional que recorre las calles y casas de San Francisco de Yare el día de Corpus Christi en honor al Santísimo Sacramento del Altar, a través del rojo vivo que cubre los cuerpos de sus devotos, los sudores de sus manos que tocan las maracas, la fe impregnada en sus collares y rosarios, la carga festiva en las alpargatas, el puñado de cruces en sus pechos y espaldas, los penetrantes colores de sus máscaras, junto a la mirada de sus hijos e hijas, se complementan con la intensidad de estos tres testimonios ante las promesas cumplidas:

Promesero José Sanoja: *Promesa de hace ocho años, porque mi esposa no podía dar a luz, entonces yo le prometí al Santísimo Sacramento que si ella podía, salía embarazada, yo le pagaba promesa de por vida, ya mi hijo tiene ocho años, mi hija tiene seis y el otro bebé tiene dos años, y por eso pagamos todas promesas al Santísimo Sacramento, de por vida, porque fue la*



promesa que le ofrecí al Santísimo Sacramento, de que ella no podía dar a luz y si ella me daba a mis hijos, bueno yo le pagaba promesa de por vida y por eso es la promesa que le estamos pagando hoy, desde hace ocho años (comunicación personal, 08 de junio, 2023).

Promesero Maikel Rada: Años atrás ella tuvo un percance de salud y nosotros como promeseros se la ofrecimos al Santísimo Sacramento, que si ella mejoraba y salía todo bien de todo, ella le pagaba promesa de por vida al Santísimo Sacramento del Altar, al Dios Sacramental y desde que ella tiene uso de razón paga promesa al Santísimo Sacramento del Altar (comunicación personal, 08 de junio, 2023).

Jóvenes promeseros: Mi promesa es por mi familia, por la salud de mi abuela, por la salud mía, por la salud de mi papá y por muchas cosas más. Y mi primo, él está haciendo juramento por la salud de su mamá, por la salud de mi abuela, por todos básicamente (comunicación personal, 08 de junio, 2023).

ACERCAMIENTO FINAL

Pensar en un proceso de gestión cultural, significa avivar las huellas de significación social y emocional que se gestan en los espacios locales y comunitarios. Desde allí podemos visualizar los bienes materiales e inmateriales, que lo gente le ha dado valor patrimonial en un espacio-tiempo determinado, pues, están constituidos con la fuerza del lenguaje oral, corporal, artístico y ancestral que se vuelve tangible y sensible en la creación de un universo cultural dinámico que genera formas concretas de enriquecimiento identitario en las comunidades desde una festividad, tradición, costumbre, creencia, plegaria o un saber impregnado en la elaboración de un tejido, una vasija, una máscara o una conserva, donde habita lo tradicional y popular. En este caso la celebración, muestras de fe, agradecimientos, amor y devoción al Santísimo Sacramento del Altar en el día del Corpus Christi en el pueblo de San Francisco de Yare.

Indudablemente, en este proceso emerge un lenguaje simbólico y de apropiación social bañado de diversas formas culturales autónomas y vivencias manifiestas desde la



Jóvenes y promeseros del Corpus Christi de San Francisco de Yare
Fuente: Diónys Rivas Armas (2023)

pertenencia, conservación y propiedad sobre esas construcciones-creaciones culturales que se transmiten de manera intergeneracional en un continuo temporal y en un territorio reconocido que lo vuelve patrimonial, sin clasificación, ordenación y tipificación externa e invasiva. En este sentido, enuncio tres criterios que considero revelan la trascendencia del valor social del patrimonio cultural:

1. Se comparte y acompaña colectivamente.
2. Se valora, protege y conserva como acción cultural de bienestar común y satisfacción de necesidades colectivas.
3. Implica emociones y sentimientos.

NOTAS

(1) “La fiesta del Santísimo Sacramento del Altar fue introducida en el calendario católico por Urbano IV en el siglo XI y Clemente V en 1311 ordenó su celebración en todas las iglesias” (Pollak-Eltz, 1994, p. 74).

(2) Esta información fue encontrada en una hoja suelta en documentos del Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas.

(3) En Caracas, las cofradías para negros fueron conformadas por la etnia Tari, fundadas en 1611 en la



parroquia San Mauricio, luego se incorporaron miembros de otros pueblos africanos, negros y mulatos criollos.

(4) Los Diablos Danzantes de Corpus Christi fueron reconocidos internacionalmente por la UNESCO (2012), como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Están presentes en 11 pueblos de 5 estados del país: Yare, Ocumare de la Costa, Cata, Cuyagua, Turiamo, Chuao, Patameno, San Rafael de Orituco, Tinaquillo, San Millán y Naiguatá.

(5) La iglesia parroquial San Francisco de Paula, es el templo católico donde los Diablos Danzantes del Corpus Christi de Yare rinden homenaje al Santísimo Sacramento y el 8 de junio de 2023 fue elevada a santuario eucarístico.

(6) Los testimonios fueron tomados por Diónys Rivas Armas, Fabiola Velasco Pérez y Yuraní Godoy Rangel, en San Francisco de Yare el 8 de junio del 2023.

REFERENCIAS

Acosta Saignes, Miguel (1984). *Vida de los esclavos negros en Venezuela*. Valencia: Vadell Hermanos Editores.

Bonfil Batalla, Guillermo (1997): "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados". *El Patrimonio Cultural de México*. E. Florescano, coordinador. Tomo I.

México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Fondo de Cultura Económica. pp. 28 -56.

- Criado-Boado, Felipe y Barreiro, David (2013). El patrimonio era otra cosa. *Estudios Atacameños (En línea)*, (45), 5-18. <https://revistas.ucn.cl/index.php/estudios-atacamenos/article/view/54>.
- Fuentes, Cecilia (2012) *Tradiciones Mirandinas*. Caracas: Fundación Bigott.
- Hernández, Daría (1989). Corpus Christi. *Revista Bigott* (15), Caracas.
- Molina, Luis (2007). La conservación del patrimonio cultural en Venezuela: Nuevas oportunidades a partir de 1999. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 13 (3), 129-141.
- Pollak-Eltz, Angelina (2000) *La esclavitud en Venezuela: un estudio histórico-cultural*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Pollak-Eltz, Angelina (1994) *La Religiosidad Popular en Venezuela*. Caracas: San Pablo.
- Ramos Guédez, José (2019). La Africanía en Venezuela: Esclavizados, Abolición y Aportes Culturales [Libro en línea]. Los Teques: Centro de Investigaciones Históricas y Bibliográficas de Venezuela. Disponible: <https://www.fundarte.gob.ve/images/descargas/LA-AFRICANIA-EN-VENEZUELA.pdf> [Consulta: 2021, julio 23].
- Rivas Armas, Diónys (2019). *Patrimonio Cultural: Más allá de una Gestión Tecnocrática "Hacia una Gestión Cultural desde la Gente"*. Blog Fundación Escuela Venezolana de Planificación. <https://sociedadcult.blogspot.com/2019/02/patrimonio-cultural-mas-alla-de-una.html#comments>
- Rotaache González, Mikel (2019). *Criterios y Normativas en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural y Natural*. España: Editorial Síntesis.
- Suría, Jaime. Hoja suelta. Caracas: Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas.
- Vargas-Arenas, Iraida y Sanoja Mario (2013). *Historia, identidad y poder*. Caracas: Editorial Galac.
- Villaseñor, Isabel (2011). El valor intrínseco del Patrimonio cultural: ¿una noción aún vigente? *Revista Intervención*, (3), 1-13.

